

1a CdM Nocturna Feria de Mora

Mora de Rubielos (TE), 26 de octubre de 2019

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

La 1a CdM Nocturna Feria de Mora es una carrera por montaña que está regulada por el presente Reglamento, basado en el reglamento FEME CV de Carreras por Montaña. Para lo no dispuesto en este texto se regirá por la normativa vigente de la FEME CV y, en su defecto, de la FEDME.

El objetivo de la 1a CdM Nocturna Feria de Mora es fomentar la práctica del deporte de la Carrera de Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva.

Artículo 1. Organización

La organización de la 1a CdM Nocturna Feria de Mora corre a cargo del Ayuntamiento de Mora de Rubielos y de Corremón Trail, S.L., CIF B98513450, Avda. Maestro Rodrigo 37, 46015 Valencia. Todo ello con el asesoramiento y colaboración del Servicio Comarcal de Deportes de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

Artículo 2. Descripción

La **modalidad larga** de la 1a CdM Nocturna Feria de Mora es una carrera de montaña circular de 17700 metros y 1120 metros de desnivel acumulado (560 metros D+ / 560 metros D-) que transcurre mayoritariamente por sendas y caminos forestales. Es un recorrido de dificultad media.

La **modalidad corta** de la 1a CdM Nocturna Feria de Mora es una carrera de montaña circular de 11300 metros y 780 metros de desnivel acumulado (390 metros D+ / 390 metros D-) que transcurre mayoritariamente por sendas y caminos forestales. Es un recorrido de dificultad baja.

La **modalidad senderista** de la 1a CdM Nocturna Feria de Mora es un recorrido de montaña circular de 11300 metros y 780 metros de desnivel acumulado (390 metros D+ / 390 metros D-) que transcurre mayoritariamente por sendas y caminos forestales. Es un recorrido de dificultad baja/media. Se trata de una modalidad NO COMPETITIVA

Artículo 3. Condiciones

La edad mínima para participar en modalidad larga de la 1a CdM Nocturna Feria de Mora se establece en los dieciocho años, cumplidos durante el año 2019. Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace, por tanto, responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes; no obstante la organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para los participantes no federados en montaña.

A pesar de lo dicho en el párrafo anterior, todo menor de edad que vaya a participar en la carrera necesitará del permiso del tutor legal, usando para ello el formato oficial de documento que se le facilitará en el momento de la inscripción.

La edad mínima de participación en la modalidad corta se fija en los quince años cumplidos durante el 2019, siempre con el permiso del tutor legal en el caso de menores de edad.

La edad mínima de participación en la modalidad senderista se fija en los diez años cumplidos durante el 2019, siempre con el permiso del tutor legal en el caso de menores de edad. Para el caso de senderistas

menores de 14 años el recorrido deberá completarse en compañía de un mayor de edad que, se responsabilice de acompañar al menor en todo momento.

En caso de retirada de la prueba se deberá avisar al personal de organización. Si la misma fuera debido a lesión o cualquier otro impedimento para regresar por los propios medios hasta la zona de meta se pedirá ayuda a la organización para que gestione el rescate.

El circuito no estará cerrado al tráfico por lo que es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones si bien en los puntos conflictivos existirá personal de la organización velando por la seguridad de los participantes. Todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsable de cuantas infracciones pudiese cometer.

Los participantes, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria a la 1a CdM Nocturna Feria de Mora, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento. Asimismo declaran conocer que se trata de una prueba deportiva de alta exigencia física y manifiesta encontrarse en una adecuada forma física y mental, que le permita afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción el participante declara que **“me encuentro en adecuado estado de salud para participar en la 1a CdM Nocturna Feria de Mora, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, vídeos y me nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”**.

Artículo 4. Inscripciones a la prueba

Se establece un periodo de inscripciones a la prueba que se abrirá el próximo lunes 26 de agosto a las 10.00 horas y se cerrará el jueves 24 de octubre a las 24.00 horas. Al margen de descuentos especiales que la organización pueda establecer, se establecen los siguientes precios y tramos de inscripción:

Tabla de precios de inscripciones

Modalidad	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3 (1)
	Hasta el 22/09/2019	23/09/2019 al 20/10/2019	21/10/2019 al 24/10/2019
Larga	12 €	15 €	18 €
Corta	10 €	12 €	15 €
Senderismo	7 €	9 €	12 €
Carreras Infantiles	0 €	3 €	5 €

(1) No se garantiza prenda de la Bolsa del Corredor

Corredores Locales en cualquier tramo; 2 euros de descuento para cualquier modalidad

La gestión de las inscripciones podrá realizarse a través de cualquiera de los dos siguientes métodos:

1. A través de la web www.toprun.es
2. De manera presencial en cualquiera de las tiendas CORREMON (Valencia, Castellón, Cuenca).

Se establece un límite de participantes fijado en 250 corredores en la modalidad larga, de 200 en la modalidad de promoción y de 150 en la modalidad marcha. Alcanzado dicho límite se cerrará automáticamente el proceso de inscripción a la prueba. Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones fuera de plazo ni, por supuesto, el mismo día de la prueba.

Una vez formalizada la inscripción la organización no devolverá importe alguno de la misma, si el participante deseara anularla después del 20 de octubre de 2019. En caso de decidir anularla antes de esa fecha límite, siempre con causa justificada, deberá realizar la comunicación mediante correo electrónico enviado un correo a inscripciones@toprun.es, solicitando la anulación de la inscripción, adjuntando justificante de la causa que motiva la solicitud, e indicando el número de cuenta donde realizar la misma, procediendo la organización en tal caso a devolver el 70 % del importe de la inscripción.

La inscripción dará derecho, además, a recibir la bolsa del corredor con Prenda Técnica y otros detalles que la organización pueda conseguir hasta el día de la prueba. De igual manera dará derecho a servicio de guardarropía, cronometraje, avituallamientos durante la carrera y en la meta, seguro de accidentes y duchas. Asimismo, para los participantes que completen su inscripción antes del domingo 20 de octubre a las 24.00 horas la organización personalizará su dorsal con el nombre que indique en el momento de la inscripción. Cabe reseñar que para los inscritos después del 20 de octubre a las 24.00 horas la organización no garantiza disponibilidad de la prenda técnica que se entregará a los corredores.

Artículo 5. Señalización de la prueba

Todo el recorrido de ambas modalidades estará balizado con cintas naranjas de tejido natural y reutilizable, con material reflectante, yeso, puntos kilométricos cada dos kilómetros y flechas reutilizables. En algún punto de especial interés se podrá utilizar cinta roja de balizar de forma continua.

Todo el material de señalización será retirado por la organización el mismo día de la prueba.

Artículo 6. Meteorología

El mal tiempo no será motivo de suspensión de la prueba si bien la organización se reserva el derecho a suspenderla o a modificar el recorrido si existiese algún problema de seguridad para los participantes.

Artículo 7. Servicio médico y aspectos de seguridad

Durante la carrera se dispondrá de ambulancia medicalizada con Soporte Vital y con el pertinente servicio médico. De la misma manera la organización dispondrá vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido.

Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredores escoba) que irá cerrando la carrera tras el paso del último corredor. Además la organización colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

Artículo 8. Avituallamientos

Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurre la prueba, en los avituallamientos solamente se ofrecerán productos sin envase, envoltorios o piel. Igualmente **no se dispondrán vasos para el avituallamiento líquido** por lo que será obligatorio llevar consigo mismo recipiente no desechable. Pese a ello se dispondrá de dos puntos de recogida de residuos, uno para orgánico y otro para plástico. Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura por lo que este punto se convierte en inicio y fin del mismo.

Fuera de los avituallamientos se prohíbe recibir ayuda externa, sea o no de un corredor, salvo, claro está, la asistencia sanitaria o auxilio.

La disposición y composición de los avituallamientos se notificará más adelante en los medios oficiales de comunicación de la prueba.

Artículo 9. Tiempos de paso

Se procederá al cierre de meta a las 21.30 horas, por lo que cualquier corredor, de cualquiera de las modalidades, que no haya finalizado el recorrido a esa hora será descalificado.

Artículo 10. Régimen Disciplinario

Como se ha dicho en la introducción de este reglamento uno de los objetos del evento es fomentar la práctica del deporte de la Carrera de Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva. Por ello la organización quiere incidir de manera muy especial en que se respeten esos valores que se presuponen al practicante de esta disciplina. Por ello, será motivo de descalificación:

- ✓ Abandonar residuos fuera de los recipientes habilitados a tal efecto en los avituallamientos.
- ✓ Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesitare.
- ✓ Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.
- ✓ No llevar el dorsal visible.
- ✓ Provocar, de manera voluntaria, un accidente.
- ✓ No pasar los controles de paso en el tiempo establecido.
- ✓ No realizar el circuito completo.
- ✓ En caso de establecerse por motivos de seguridad no portar el material fijado por la organización como obligatorio.

De igual manera, será motivo de penalización:

- ✓ Recibir ayuda externa, no sanitaria o de auxilio, fuera de los avituallamientos.
- ✓ Atajar o salirse del itinerario señalado por la organización.
- ✓ Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de corredores o miembros de la organización.
- ✓ Provocar, de manera voluntaria, un accidente.
- ✓ El abandono de la prueba sin comunicarlo a la organización provocará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.

Artículo 11. Material obligatorio y/o aconsejado

Dado el carácter nocturno de la prueba se establece como obligatorio que cada corredor lleve consigo un frontal o linterna de, al menos, 100 lumens. En el momento de entrar al corralito de salida deberá estar encendido para su control por parte de la organización. Se establece también como obligatorio un sistema de hidratación consistente en un recipiente (botellín, vaso, camel,...) no desechable. De igual manera se establece como obligatorio portar cortavientos o impermeable. Al margen de ello, y en función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba, la organización puede proponer unos días antes el material aconsejado.

En cuanto a los bastones se autoriza su uso, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, debiendo llevarse hasta meta; no se podrán dejar en ningún punto de la carrera.

Artículo 12. Ecoresponsabilidad

El itinerario del 1a CdM Nocturna Feria de Mora transcurre por parajes de alto valor ecológico. Por ello se deben respetar las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos, esto es, no dejar residuos, ni encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no salirse del recorrido señalado...

Se trata de no dejar rastro de nuestra actividad por lo que además de estas pautas de comportamiento la organización reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte, tanto en los avituallamientos como en los elementos de señalización. Asimismo la organización utilizará en la medida de lo posible material reutilizable o reciclable. Por todo ello, tal y como se indica en apartados anteriores de este reglamento, **no se servirá líquido en vasos y cada participante deberá llevar su propio recipiente.**

Artículo 13. Categorías y premios

La organización entregará trofeos a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, de la modalidad larga. Además de ello, se entregará trofeo a los tres primeros clasificados en las siguientes subcategorías, masculina y femenina:

- ✓ Categoría Promesa M/F; participantes entre 18 y 23 años cumplidos durante el año 2019
- ✓ Categoría Senior M/F; Participantes entre 24 y 39 años cumplidos durante el 2019
- ✓ Veterano M/F; participantes entre 40 y 49 años cumplidos en el año 2019.
- ✓ Máster M/F; participantes de 50 a 59 años cumplidos en el año 2019.
- ✓ SuperMaster M/F; participantes de 60 años en adelante cumplidos en 2019.

Además de ello la organización entregará los siguientes premios:

- ✓ Equipo más numeroso; para esta categoría se tendrán en cuenta ambas modalidades, de manera que el equipo más numeroso será aquel en el que más participantes concluyan cualesquiera de las dos modalidades.
- ✓ Categoría Local; corredores empadronados o con arraigo en Mora de Rubielos. La organización entregará trofeos al primer y primera clasificada.

En cuanto a la modalidad corta, la organización entregará premios a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, de las siguientes categorías:

- ✓ Absoluta M/F: integrada por todos los participantes.
- ✓ Cadete M/F: integrada por todos los participantes entre 15 y 17 años cumplidos en 2019.

Además de ello la organización entregará los siguientes premios:

- ✓ Categoría Local; corredores empadronados o con arraigo en Mora de Rubielos. La organización entregará trofeos al primer y primera clasificada.

Artículo 14. Categorías infantiles

A partir de las 18:50 horas se disputarán las carreras infantiles. Las categorías y distancias a recorrer de cada una de ellas serán las siguientes:

- ✓ Prebenjamines: nacidos/as en el año 2012 y años posteriores. Recorrerán una distancia aproximada de 500 metros (una vuelta pequeña) siempre con un monitor de la comarca abriendo el recorrido.
- ✓ Sub10: nacidos/as en los años 2010-2011. Recorrerán una distancia aproximada de 1000 metros (una vuelta grande)
- ✓ Sub12: nacidos/as en los años 2008-2009. Recorrerán una distancia aproximada de 2000 metros (dos vueltas grandes)
- ✓ Sub14: nacidos/as en los años 2006-2007. Recorrerán una distancia aproximada de 3000 metros (tres vueltas grandes)

La organización premiará con trofeo a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, de cada una de estas categorías. Además, todos los participantes en estas carreras infantiles tendrán derecho a recibir su Bolsa del Corredor que incluirá merienda.

Artículo 15. Programa

Lunes 26 de agosto

10:00 horas; apertura de inscripciones en la plataforma TopRun y tiendas Corremón.

Jueves 24 de octubre

24:00 horas; cierre de inscripciones en la plataforma TopRun y tiendas Corremón.

Viernes 25 de octubre

En horario comercial; entrega de dorsales y bolsa del corredor en tiendas Corremón Valencia y Castellón.

Sábado 26 de octubre

16:30 a 18:15. Entrega de dorsales en la zona de salida. Se podrán recoger dorsales hasta quince minutos antes del inicio de cada una de las modalidades.

18:15 horas. Apertura del control de entrada a la zona de salida de los participantes de la Modalidad Larga.

18:30 horas. Salida de la Modalidad Reina.

18:35 horas. Apertura del control de entrada a la zona de salida de los participantes de la Modalidad Corta y Senderista.

18:45 horas. Salida de la Modalidad Corta y Senderista (los senderistas deberán salir desde el cajón habilitado en la parte posterior de la zona de salida).

18:50 horas. Carreras infantiles.

21:30 horas. Cierre de meta.

21:45 horas. Entrega de trofeos.

Toda la información respecto de estas actividades irá colgándose en los medios oficiales de comunicación de la prueba.

Artículo 16. Reclamaciones

Las reclamaciones deberán ser realizadas de manera verbal al Juez Árbitro, no más tarde de treinta minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro será inapelable.

Mora de Rubielos, 26 de agosto de 2019